



PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 80 /25.

Asunción, 29 de enero del 2025.

Señor

**Dr. Jaime Jose Bestard Duschek, Presidente
Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)
Presente:**

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE)**, en ocasión de **solicitar el comisionamiento temporal de la señora Anita María Viedma Bareiro, con C.I. N° 3.411.200**, funcionaria a vuestro digno cargo, a fin de que la misma, pueda prestar servicios en el SENAVE durante el Ejercicio Fiscal 2025.

La presente solicitud se realiza en conformidad con la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", que en su Art. 37 dispone: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE)**, las expresiones de su distinguida consideración.



**ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE**

PS/ai

COPIA

